

## Bordeando el concepto de evaluación educativa

Considerando el verdadero significado de la palabra, es decir, su etimología, tenemos que evaluación (el acto de señalar el valor de una cosa) procede del antiguo francés **value**: valor, participio pasado de valer; y éste proviene de valere: ser fuerte, tener valor. Como bien sabemos los hispanoparlantes, el sufijo de sustantivos verbales “-ción” significa acción y efecto; sin embargo, también puede denotar objeto y lugar (Aznar y Alarcón, 2006). DE esta manera es posible comprender que el término evaluación hace referencia a la acción y efecto de evaluar, lo cual nos remite a valorar cuán bueno o malo es el “objeto” evaluado, considerado desde luego “objeto” en sentido figurado y no denotativamente.

En el vocabulario de evaluación educativa de Santiago Castillo (2003, pp. 73-74), encontramos definiciones interesantes para evaluación:

- Proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado unos objetivos previamente establecidos, lo cual supone un juicio de valor sobre la programación recogida, que se emite al contrastar esa información con los objetivos previamente establecidos (Tyler, 1950).
- Actividad metodológica que consiste simplemente en la recopilación y combinación de datos de trabajo, con una serie de metas que dan como resultado escalas comparativas o numéricas, y en la justificación de los instrumentos de recopilación de datos, las valoraciones y la selección de metas (Stocker, 1964).
- Necesidad de valorar el objeto evaluado. Integra la validez y el mérito de lo que se realiza o de lo que se ha conseguido, para decidir si conviene o no continuar con el programa emprendido (Scriven, 1967).
- Es una recopilación de información rigurosa y sistemática para obtener datos válidos y fiables acerca de una situación, con objeto de formar y emitir un juicio de valor respecto a ella. Esas valoraciones permitirán tomar las decisiones consecuentes para corregir o mejorar la situación evaluada) Castillejo, 1983).
- Proceso de recopilación y provisión de evidencias sobre el funcionamiento y la evolución de la vida en el aula, y con base en ellas se toman decisiones sobre la posibilidad, la efectividad y el valor educativo del currículum. Más que medir, la evaluación implica entender y valorar (Pérez, 1985).
- Medición de los aprendizajes. Nos permite conocer los errores y los aciertos de la enseñanza y, consecuentemente, mejorarla (Solar, 1988).
- Una función característica del profesor, que consiste básicamente en una actividad de reflexión sobre la enseñanza (Rosales, 1990).
- Es el proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que, a la vez, se utilizarán para tomar decisiones (Tenbrink, 1991).
- Consiste en un proceso sistemático y rigurosos de recopilación de datos, incorporando al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor respecto a ella, y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa, mejorándola progresivamente (Casanova, 1991).

- Recopilación sistemática de información y articulación de un modelo de funcionamiento personal teórico, en función de los datos recabados. Incluye tanto procedimientos experimentales como no experimentales así como procedimientos cuantitativos y no cuantitativos (Verdugo, 1994).
- Procedimiento que consiste en delimitar, proporcionar y obtener la información útil para juzgar decisiones posibles (De Ketele y Roegiers, 1995).
- Proceso caracterizado por los principios de continuidad, sistematicidad, flexibilidad y participación de todos los sectores implicados en él. Se orienta a valorar la evolución de los procesos de desarrollo de los alumnos y a tomar en consecuencia, las decisiones necesarias para perfeccionar el diseño y el desarrollo de la programación, con el propósito de mejorar la calidad educativa (Escamilla y Llanos, 1995).
- Consiste en el proceso y resultado de la recopilación de información sobre un alumno o un grupo de clase, con la finalidad de tomar decisiones que afecten a las situaciones de enseñanza (Medina Cardona, Castillo y Domínguez, 1998).

Al leer con detenimiento las definiciones anteriores, observamos que van desde una declaración rigurosa de comparación de la realidad evaluada con unos objetivos previamente establecidos, pasando por una tendencia a considerar aspectos cualitativos en el proceso evaluador y la consideración del para qué evaluar, hasta los planteamientos de procedimientos mixtos para la recopilación e información que nos permitan la comparación para emitir juicios y contribuir a la toma de decisiones.

Finalmente, considerando que todas estas definiciones tienen similitudes, presentamos una que sintetiza en muchos las semejanzas que comparten. Se trata de la que planteó The Joint Committee on Standards for Educational Evaluation en 1994: “La investigación sistemática del valor o mérito de un objeto”. Sin embargo, es necesario aclarar los conceptos valor o mérito. Por ejemplo si con un programa de formación de profesores se contribuye a formar excelentes maestros de matemáticas, entonces ese programa sería meritorio en sí mismo; pero si no se necesitan esos profesores porque se enfrenta una saturación en esa especialidad, quizá no sería válido formarlos. Es decir, el mérito va dirigido a valorar si lo evaluado cumple con la razón de ser para la cual fue creado (cuestiones internas) y con la validez: la satisfacción de ciertas necesidades externas al “objeto”.

Como hemos visto, el constructo (concepto construido por la ciencia) evaluación presenta una gran cantidad de acepciones. Considerando que el fenómeno estudiado es la educación escolarizada, concebimos la evaluación educativa como un proceso sistemático de recopilación de información (cualitativa y/o cuantitativa) para enjuiciar el valor o mérito de algún ámbito de la educación (aprendizajes, docencia, programas, instituciones, sistemas nacionales de educación), previa comparación con unas normas o criterios determinados con anterioridad y que responden a instancias de referencias específicas.

Algo en lo que quizá todos estaremos de acuerdo es en que, ya sea que se trate de una evaluación donde la base sean datos cualitativos o donde tengamos datos cuantitativos, lo real es que la evaluación implica un proceso sistemático, riguroso en cuanto a la obtención de los datos que se van a interpretar para que, con base en la comparación, seamos capaces de emitir un juicio de valor con el objetivo de perseguir la mejora del objeto evaluado.

Precisamente “en ello reside el carácter instrumental de la evaluación”, en palabras del doctor Arturo de la Orden Hoz, quien refiriéndose al tema señala:

“El profesor deberá dirigir su atención a cuestiones como éstas: ¿logré mis objetivos?, ¿fueron efectivos mis procedimientos?, ¿los usaría de nuevo en una situación similar?, ¿qué destrezas, aptitudes o conocimientos necesitan más atención?, ¿qué estudiantes en mi clase necesitan más atención? En una palabra, es necesario interesarse en averiguar si se siguieron los mejores caminos para logara los objetivos establecidos” (De la Orden, 1982, p. 14).

Tenemos la firme creencia de que en la educación toda la evaluación debe partir de la consideración de un marco tanto filosófico como epistemológico (explicación acerca de cómo se concibe el proceso de aprendizaje). En este orden de ideas y para nuestros propósitos, consideramos que la base filosófica que subyace en nuestra propuesta es la humanista como perspectiva psicológica y epistemológica, la cual explica cómo se aprende, considerando la pertinencia del constructivismo (Pimienta, 2007).

Aclarando lo anterior, concebimos al ser humano como un individuo integralmente constituido, tomando en cuenta los aspectos físico, mental, espiritual y social. La dotación de la dignidad humana como valor supremo implica concebir su intimidad, integridad y libertad. Además, percibimos la educación como una situación accidental de ser del hombre, es decir, el hombre es hombre con educación o sin ella, y ésta solamente adquiere vida en la existencia del hombre. No obstante, la educación contribuye a esa personalización y liberación (con palabras de Freyre).

A la luz de tales ideas, consideramos que el aprendizaje es un proceso de construcción personal, donde el hombre, tomando en cuenta sus conocimientos previos y la colaboración con “otros”, reconstruye esa “realidad” enriqueciendo su estructura cognitiva; de ello se desprende que la enseñanza se concibe aquí como el proceso que contribuye a la construcción personal de los aprendizajes, donde el maestro o profesor constituye un mediador porque regula relaciones, educa percepciones, contribuye al conocimiento interno de sus alumnos, y se ubica entre el mundo interno de sus “estudiantes” y ese mundo ajeno a ellos la cultura, expresada en el ámbito escolar a través del currículum.